



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

PLAN ESTRATÉGICO 2030





INTRODUCCIÓN



Desde 2021, la Asociación de Guías y Scouts de Chile orienta su quehacer institucional a través del Plan Estratégico 2030, la hoja de ruta que traduce nuestra Misión y Visión en prioridades, metas y objetivos concretos. Este plan fue concebido para desarrollarse en etapas sucesivas (trienios de implementación, desarrollo y consolidación), de modo que cada período avance sobre lo construido en el anterior y nos acerque, paso a paso, a la organización que aspiramos a ser el 2030.

El presente documento formaliza el segundo trienio del Plan Estratégico 2030, correspondiente a la etapa de desarrollo. En él se recogen las prioridades estratégicas, las metas al 2030 y los objetivos que la Asociación se compromete a impulsar en esta fase, manteniendo la coherencia con la Misión, la Visión 2030 y los sellos institucionales que dan sentido a nuestra Institución.

A diferencia del período anterior, este trienio presenta tres características que conviene tener presentes al leer este documento:

En primer lugar, se trata de un ciclo más acotado en el tiempo, de dieciocho meses. Esta decisión responde a la necesidad de reordenar y sincronizar el calendario de la planificación, concentrando los esfuerzos institucionales para llegar con paso firme a la etapa de consolidación y al cumplimiento de las metas al 2030.

En segundo lugar, este trienio no parte de cero. Varias de las metas y objetivos propuestos originalmente ya fueron alcanzados durante el primer trienio; por ello, este documento no los reitera, sino que se concentra en aquello que corresponde profundizar, actualizar o poner en marcha en esta etapa.

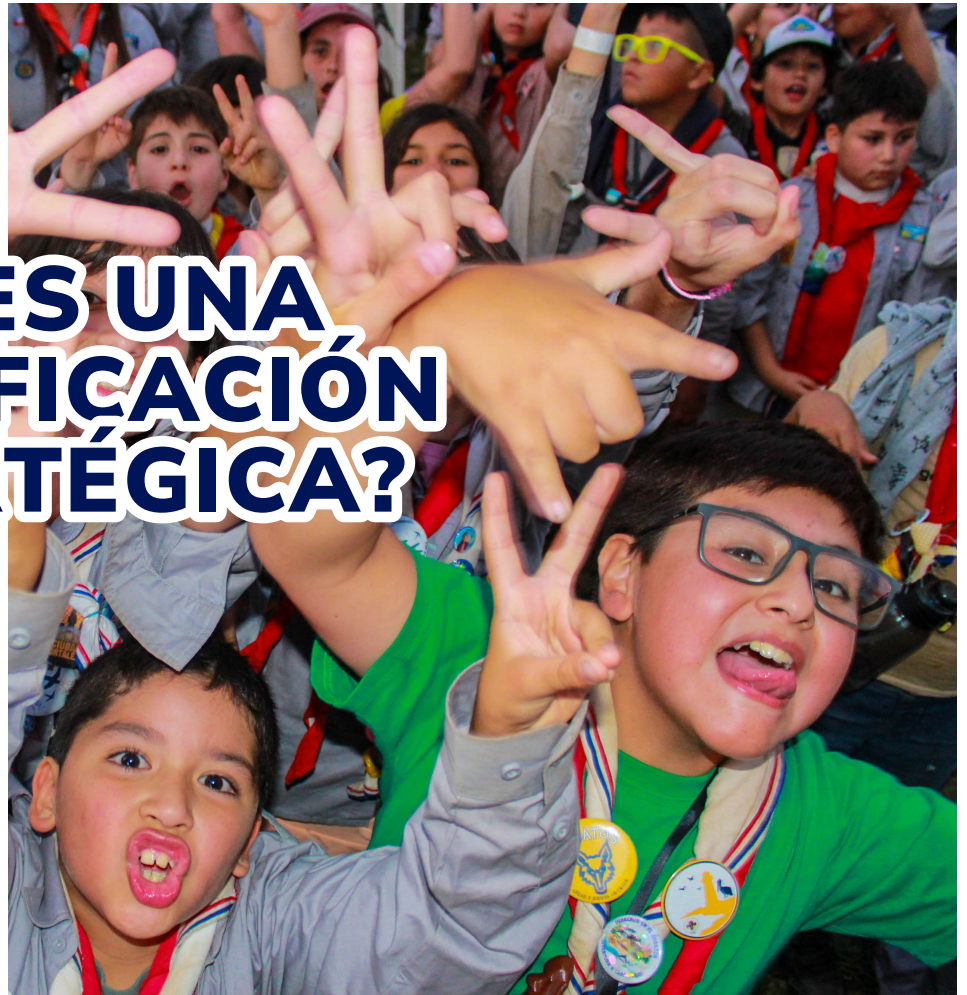
En tercer lugar, y en un ejercicio responsable de priorización, algunas metas y objetivos se han pausado deliberadamente para ser abordados en el tercer trienio. Ello permite ordenar la carga de trabajo, asignar los recursos donde generan mayor impacto y asegurar que cada compromiso cuente con las condiciones necesarias para desarrollarse con calidad.

Con estos ajustes, el segundo trienio mantiene intactos el propósito y la dirección del Plan Estratégico 2030, y reafirma las seis prioridades estratégicas que estructuran nuestro trabajo: Programa y Participación Juvenil; Personas Adultas en el Movimiento; Gestión Institucional; Gestión de Recursos; Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social; y Comunicaciones.

Invitamos a cada guiadora y dirigente de la Asociación a hacer suyo este plan y a ser protagonista de su cumplimiento. Solo trabajando en una misma dirección, grupos, territorios, nivel nacional, haremos realidad la Visión 2030: una organización educativa, democrática y activa en su comunidad, comprometida con la construcción de un mundo mejor.



¿QUÉ ES UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA?



La Planificación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que deben recorrer las organizaciones para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno. De esta forma, es un ejercicio de formulación y Establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a alcanzar estos objetivos.

Es un plan a largo plazo que resalta las prioridades de la organización y las acciones que se deberán de adoptar para alcanzar la Visión como Organización.



¿POR QUÉ SE NECESITA UN PLAN ESTRATÉGICO?

- Da la dirección en la que se encamina la organización.
- Reúne a todos en la organización en la misma página, trabajando hacia la misma Visión y metas.
- Ayuda a priorizar el trabajo de la organización.
- Crea sinergia en toda la organización (colaboración entre equipos).
- Ayuda a “contar la historia” – dentro y fuera de la organización.
- Da la dirección en la que se encamina la organización.
- Reúne a todos en la organización en la misma página, trabajando hacia la misma Visión y metas.
- Ayuda a priorizar el trabajo de la organización
- Crea sinergia en toda la organización (colaboración entre equipos).
- Ayuda a “contar la historia” – dentro y fuera de la organización.



MISIÓN Y VISIÓN



Para desarrollar el Plan Estratégico, es importante tener en claro cuál es el propósito general y valores básicos para todos quienes formamos parte de la organización, lo cual está reflejado en la Misión.

Esta declaración es la guía en el desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico, por lo cual, sus metas, objetivos y acciones siempre deben estar enmarcadas dentro de esta.

MISION AGSCh:

Nuestra Misión es contribuir a la educación integral de las personas con énfasis en la niñez y la juventud, a través de la vivencia de la Ley y Promesa Guía y Scout para que sean agentes de cambio en su comunidad y líderes en la construcción de un mundo mejor.

Así como la Misión nos entrega el propósito y valores básicos, la Visión nos describe el estado futuro deseado de nuestra Institución y el estado deseado del impacto dentro de un marco de tiempo determinado. De este modo, la Visión es la que nos permite orientar el trabajo de la planificación estratégica, pudiendo establecer a partir de esta, metas claras y comprensibles que nos permiten dar cumplimiento en lo visualizado en esta descripción.

VISIÓN 2023:

Vemos a la Asociación de Guías y Scouts de Chile en el 2030 como:

Una organización educativa de personas con énfasis en la niñez y juventud, comprometida con su misión, sus valores, principios, y el método guía y scout.

Una institución democrática, al servicio de los grupos guías y scouts, reconocida como la mayor organización de niñas, niños y jóvenes en Chile, con adultas y adultos que generan espacios inclusivos, seguros y acogedores.

Una institución activa en su comunidad, que es referente en el cuidado del medioambiente y la construcción de un mundo mejor.



COMPONENTES DEL MODELO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Prioridades Estratégicas: son las grandes áreas de enfoque que se basan en la información que se ha recopilado a través del análisis de factores internos y externos, que afectan el trabajo de la organización y los insumos recibidos a través de sus partes interesadas.

Desde estas se facilita la generación de las Metas que nos ayudan a cumplir con la Visión de la Organización. Visto de otro modo, las Prioridades Estratégicas son los pilares estratégicos desde donde se construye la planificación y organiza los temas centrales que componen nuestra organización.

Meta Estratégica 2030: cada Prioridad Estratégica tiene definida Metas Estratégicas que son los grandes objetivos a alcanzar al 2030, convirtiéndose en el resultado esperado al término del periodo para concretar la Visión 2030.

Plan Operativo: el plan operativo es el es lo que permite concretar en objetivos y acciones específicas y prácticas las metas estratégicas, para posibilitar su factibilidad definiendo periodos objetivos y asignando actividades, recursos, organización, tiempo, resultados esperados.

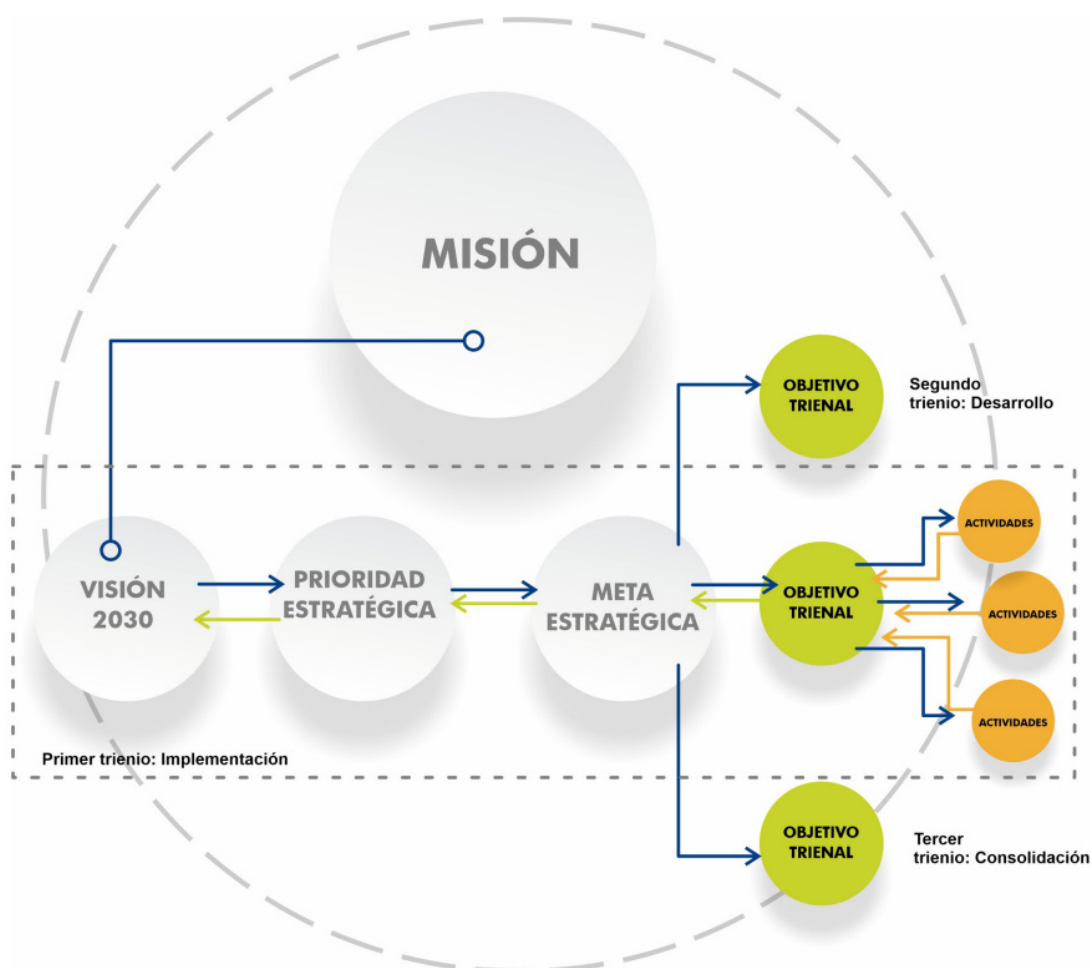
Objetivos Trienales: para cumplir las Metas Estratégicas se han definido 3 grandes periodos de 3 años, los cuales se pueden identificar como periodo de implementación, desarrollo y consolidación. En cada uno de ellos se definen los objetivos a cumplir para dicho trienio que nos conducirán a cumplir la meta al término de los 3 períodos, por lo cual hacen operativa la consumación de las Metas Estratégicas, detallando los pasos de corto o mediano plazo que permiten conducir el trabajo de la organización en forma ordenada y planificada.

Indicador de Seguimiento (IS) de Objetivos Trienales (OT): con el objeto de medir y hacer un seguimiento efectivo de cumplimiento de los objetivos planteados, se definen indicadores claves, los que nos dan ámbitos cualitativos y/o cuantitativos de cumplimiento. Estos a su vez, facilitarán la creación de las Acciones que permitirán dar cumplimiento de los Objetivos Trienales.

Acciones: estas son las tareas o actividades que nos permitirán cumplir los objetivos, es decir, las actividades concretas a desarrollar como Institución para caminar al cumplimiento del Plan Estratégico, y deben considerar todo lo requerido para esto, definiendo la acción, fechas de inicio y término, responsables, recursos requeridos, etc. También deben contar con indicadores de seguimiento para su control.



MODELO DEL PLAN ESTRATÉGICO



El modelo comprende la definición de Prioridades Estratégicas, que son las grandes áreas de enfoque en que se basa el que hacer Institucional para cumplir con la Visión 2030. A partir de estas se establecen las Metas al 2030 para cada una de estas Prioridades Estratégicas. Establecidas estas metas, se genera el Plan Operativo que considera la definición de Objetivos Trienales, cuyo cumplimiento deberá ser evaluado terminado el periodo para establecer los nuevos objetivos para el siguiente trienio y de igual forma, luego para el último trienio.

Por supuesto, el cumplimiento de estos debe ser monitoreados en todo el desarrollo del Plan Estratégico, lo cual se hace a través de las Acciones que se definan para dar cumplimiento a los Objetivos Trienales, las que conllevan tiempo y plazos definidos, responsable del desarrollo y del seguimiento, indicadores que permitan evaluar el avance y recursos necesarios para estos.



MODELO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El A partir del profundo análisis descrito antes, se han definido las Prioridades Estratégicas que nos permitirán enfocar el trabajo, hacer que estas sean cercanas en comprensión en todos los niveles de la Institución y con ello empoderar a cada persona de nuestra organización en hacer suya la participación en el cumplimiento de las metas a través de Objetivos y Acciones claras en los todos los niveles de nuestra Asociación.



LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS SON:

1. Programa y Participación Juvenil
2. Adultas y Adultos en el Movimiento
3. Gestión Institucional
4. Gestión de Recursos
5. Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social
6. Comunicaciones

Del análisis realizado se ha establecido una descripción de cada una de estas Prioridades o Áreas Estratégicas, con el objeto de contribuir a la comprensión de estas y entender el alcance que cada una de ellas tiene. De igual forma se han establecido conceptos claves que estas abordan.

También, a partir del análisis se ha establecido la propuesta de las Metas 2030 de cada una de estas Prioridades Estratégicas, a partir de las cuales se deberá generar el Plan Operativo, el cual considera el establecer Objetivos para el primer trienio y de estos derivarán las acciones a desarrollarse.





1. PROGRAMA Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

La prioridad de Programa de Jóvenes y Participación Juvenil (PPJ) integra la propuesta valórica y educativa de la AGSCh que empodera a las niñas, los niños y jóvenes como protagonistas de su desarrollo integral. Además, fomenta la generación de habilidades, capacidades y actitudes a través del aprendizaje por la acción y el fortalecimiento de la educación entre pares, desarrollados en espacios solidarios, inclusivos y seguros, que busca potenciar la participación juvenil en todos los niveles del quehacer institucional.

METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
1.1. Mantener una propuesta educativa, centrada en el marco valórico de la AGSCh, actualizada, segura, accesible, participativa, inclusiva, oportuna e innovadora, que responda a las necesidades, intereses, desarrollo emocional y tendencias de NNJ, alineada con los estándares de calidad sugeridos por las organizaciones mundiales AMGS y OMMS, poniendo énfasis en los sellos institucionales.	1.1.1. Concluir la etapa de estudios de campo del programa educativo utilizando la metodología GPS, hasta fines de 2026.
	1.1.2. Evaluar y actualizar las prioridades educativas e incluirlas en la propuesta educativa actualizada que resulten del proceso GPS, además de promover una lógica de mejora continua en el área, hasta el término de 2027.
	1.1.3. Incorporar en la propuesta educativa de las Ramas, orientaciones claras respecto de la participación de la niñez, adolescencia y juventudes para el desarrollo de habilidades de liderazgo, la toma de decisiones, la propugnación y la planificación, hasta el término de 2027.
	1.1.4. Definir un sistema de Progresión Personal - sobre la base del perfil de egreso del Proyecto Educativo - sencillo y fácil de implementar, evaluar y acompañar, tanto por parte de NNAJ como por las personas adultas, hasta fines de 2027.



METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
1.2. Consolidar y dar oportunidades de acceso a la oferta y herramientas de Programa que permita a NNJ la participación dentro y fuera del país, para desarrollar sus competencias (habilidades, conocimientos y actitudes) y potenciar su liderazgo al interior y exterior del Movimiento.	1.2.1. Desarrollar y definir modelos, campañas, planes y programas para el desarrollo de habilidades de liderazgo adecuadas a cada Rama , atendiendo las propuestas de AMGS y OMMS, que consideren elementos tales como la participación, la toma de decisiones, la propugnación y el logro de metas y objetivos, hasta fines de 2027.
	1.2.2. Proponer campamentos, jornadas, seminarios, talleres, encuentros, ferias, campañas y otras que permitan mantener una oferta permanente de programas complementarios , tanto nacionales como internacionales, hasta fines de 2027.
	1.2.3. Propiciar y facilitar la participación de NNAJ en la oferta de campamentos y otras actividades tanto territoriales, nacionales como internacionales, hasta fines de 2027.
	1.2.4. Diseñar criterios estándares para la organización (estructura, diseño del programa, criterios de costo y de financiamiento), preparación, ejecución y evaluación de actividades y/o campamentos nacionales o territoriales de alta participación, hasta fines de 2027.
1.3. Consolidar la participación juvenil a través de una política que garantice espacios en los que los jóvenes tomen decisiones.	1.3.1. Implementar la Política de Participación Juvenil al interior de la AGSCh, hasta fines de 2027.
	1.3.2. Evaluar el proceso de implementación de la Política de Participación Juvenil, durante el segundo semestre de 2027.



2. PERSONAS ADULTAS EN EL MOVIMIENTO

Prioridad estratégica en la cual se organizan y definen acciones orientadas a la gestión de las personas adultas en la AGSCh, ya sean, personas voluntarias, quienes participan por voluntad propia a todo nivel de la organización o personal remunerado para contribuir a la institución con roles o funciones específicas, pudiendo ser o no parte del Movimiento Guía y Scout; cuyo propósito es fomentar sus competencias para el mejor desempeño de su cargo o rol en post del desarrollo integral de los sujetos de la misión logrando el cumplimiento de la Visión institucional. Bajo este enfoque se elaboran políticas, procedimientos y herramientas que sustenten el ciclo de vida del voluntariado para contar con personas idóneas, competentes, motivadas, permanentes y comprometidas con la Asociación.

METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
2.1. Consolidar un Modelo de Gestión de Voluntariado basado en la Política de las Personas Adultas y adaptado a las realidades locales.	2.1.1. Implementar el Modelo de Gestión de Voluntariado basado en competencias que considera procedimientos, fases y pasos en el ciclo de las personas adultas: captación, desempeño, decisiones para el futuro (para todos los cargos, en todos los niveles de la organización), hasta fines de 2027.
	2.1.2. Fomentar la sostenibilidad en el tiempo del Modelo de Gestión del Voluntariado (MG), durante el primer semestre 2027.
2.2. Actualizar el esquema del sistema de formación de las personas adultas, fortaleciendo el desarrollo de competencias de guadoras y dirigentes, así como fomentar un proceso de mejora continua del área.	2.2.1. Actualizar el esquema del sistema de formación de las personas adultas, hasta el segundo semestre 2027.
	2.2.2. Planificar el proceso de implementación del nuevo sistema de formación institucional, así como lineamientos de mejora continua, durante el segundo semestre 2027.
2.3. Fortalecer la perspectiva de Enfoque de Derechos de la Niñez y la Juventud, así como una cultura organizacional del “cuidado” de la niñez y la juventud, en todas las áreas y niveles de la Institución.	2.3.1. Implementar la Política de Enfoque de Derechos de la Niñez y la Juventud (PED), durante el primer semestre 2027.
	2.3.2. Promover que la AGSCh cuente con normativa institucional que genere una cultura de cuidados (“Salvaguardo” o “A Salvo del Peligro”) , durante el segundo semestre 2026.



3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Es la prioridad orientada a la implementación de las Políticas de Desarrollo Institucional para el fomento de la Misión, Visión y sellos institucionales. Dentro de sus ámbitos de acción se encuentran: la Gobernanza, la colaboración con los territorios y grupos, y la Planificación Estratégica; con la finalidad de promover el crecimiento de la Asociación y una estructura innovadora que sirva a los fines de la institución.

METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
3.1. Lograr la identidad institucional a través de una gestión transparente y adecuada administración de recursos, junto a una participación activa.	3.1.1. Elaborar la Política de Transparencia e Integridad , que permita mejorar la confianza institucional, la cuál debiera ser aprobada durante el segundo semestre de 2026.
	3.1.2. Implementar la Política de Transparencia y Probidad a nivel nacional, según las consideraciones territoriales y nacionales, durante el 2027.
	3.1.3. Promover una cultura institucional de mejora continua , avanzando hacia la consolidación de una organización inteligente, siendo parte de la identidad institucional, hasta fines de 2027.
3.2. Contar con lineamientos que aseguren el crecimiento institucional, que permita incrementar la membresía y disminuir la rotación y ampliar el alcance nacional, tomando en consideración la realidad de los territorios.	3.2.1. Elaborar la Política de Desarrollo Institucional, que defina los elementos que se consideran en el desarrollo de la Asociación, así como los lineamientos, prioridades y criterios que fomentan el crecimiento institucional y una mejora continua, durante el primer semestre 2027.
	3.2.2. Elaborar la Estrategia de Crecimiento, Desarrollo Territorial y Descentralización , que asegure el crecimiento institucional, incrementar la membresía y ampliar el alcance territorial, durante el segundo semestre 2027.



4. GESTIÓN DE RECURSOS

Esta prioridad estratégica contempla la gestión de los bienes inmuebles y recursos materiales, tecnológicos y financieros de la Asociación, para mejorar el desempeño estratégico, el desarrollo de la cultura organizacional, aprovechamiento óptimo de la infraestructura y la diversificación de recursos por medio de la formulación y gestión de proyectos; fomentando la innovación, la flexibilidad y la ventaja competitiva en relación con otras organizaciones afines; capacitando a las personas en cada una de las áreas estratégicas de la gestión institucional. Estas características buscan que se puedan maximizar los beneficios, agregar valor a la labor de las personas, minimizar costos y riesgos, para asegurar la liquidez, rentabilidad y eficiencia institucional.

METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
4.1. Lograr una adecuada administración de los recursos asegurando la liquidez y solvencia institucional.	4.1.1. Elaborar la Política de Gestión de Recursos en el segundo semestre de 2026, que fortalezca la adecuada administración y gestión de recursos de la Institución, promoviendo la eficiencia y eficacia, potenciando y difundiendo buenas prácticas.
	4.1.2. Fortalecer la administración institucional , según diversas oportunidades de mejora provenientes de evaluación o auditorías externas, durante el primer semestre 2027.
4.2. Diversificar las fuentes de ingresos mejorando la posibilidad de generación de ingresos futuros, disminuyendo además el riesgo de liquidez y solvencia institucional.	4.2.1. Elaborar Estrategia de Desarrollo financiero , que permita proyectar y dar sostenibilidad a los ingresos institucionales, durante el primer semestre 2027.
	4.2.2. Implementar acciones que premitan incrementar el patrimonio institucional a través de la evaluación de beneficios y costos de distintas alternativas, durante el segundo semestre 2027.
4.3. Implementar una línea de trabajo relativa a la postulación, seguimiento y gestión de proyectos para obtención de recursos externos.	4.3.1. Incorporar a las funciones del área, una Unidad de Proyectos , que cuente con objetivos, metas y personas que operativicen la labor encomendada, durante el primer semestre 2027.
	4.3.2. Implementar acciones relativas al objetivo y resultados esperados de la Unidad de Proyectos, lo que debe estar finalizado al segundo semestre 2027.



5. RELACIONES INSTITUCIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Esta prioridad aborda la vinculación e interacción con la sociedad civil, las instituciones nacionales públicas y privadas, y las instancias internacionales; tanto dentro como fuera del Movimiento Guía y Scout construyendo relaciones que mejoren y fortalezcan el quehacer institucional de las organizaciones involucradas y sus respectivos miembros, con la finalidad de posicionar la labor realizada por Guías y Scouts de Chile a escala local, nacional y global. Lo anterior, enmarcado dentro de la propuesta valórica del Movimiento Guía y Scout, como también de la responsabilidad social definidos en el Proyecto Educativo Institucional, los sellos institucionales, privilegiando el cuidado y protección del medio ambiente que son relevantes para la comunidad.

METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
5.1. Consolidar una Política de Relaciones Interinstitucionales que formalice vínculos de colaboración, generando beneficios para el desarrollo de la Asociación.	5.1.1. Consolidar el ecosistema de alianzas estratégicas de la AGSCh mediante la auditoría integral de los convenios históricos vigentes, el mapeo territorial de actores clave y el diseño de un plan de vinculación institucional, asegurando el posicionamiento y beneficio mutuo, durante el 2do semestre 2026.
	5.1.2. Externalizar el 100% de las herramientas de medición de impacto social requeridas por la Asociación mediante el apalancamiento y asignación de tesis universitarias o proyectos colaborativos con socios estratégicos para diciembre de 2027.
5.2. Fortalecer las relaciones de la AGSCh con la AMGS y la OMMS .	5.2.1. Elaborar una Estrategia Internacional , que defina líneas de acción para el ámbito internacional, generando un beneficio institucional, para fines de 2026
	5.2.2. Generar un plan de acción en temáticas internacionales con una proyección a 2030, para mediados de 2027.
5.3. Posicionar a la AGSCh en la sociedad como referente de educación no formal.	5.3.1. Elaborar material promocional o de difusión masiva en medios o RRSS, que posicione a la AGSCh en la sociedad chilena, para fines de 2027
	5.3.2. Difundir material promocional, que permita posicionar a la AGSCh como referente de educación no formal.



6. COMUNICACIONES

“Esta prioridad estratégica está orientada a la implementación de la estrategia comunicacional de AGSCh, estableciendo el marco de contenido según los lineamientos dados por el Consejo Nacional. El contenido que se difunda debe ir en directa relación con la Misión de la institución, teniendo plena conciencia de la responsabilidad social corporativa y, asegurando coherencia y consistencia de los mensajes, los cuales deben ser transmitidos a través de los canales más idóneos, dependiendo cual sea el público objetivo. Otro aspecto que se debe tener en consideración al momento de comunicar la información es considerar la globalidad de la institución para mejorar la transparencia y conocimiento de su gestión. Esta área tiene también el propósito de posicionar a la institución dentro de la sociedad chilena, aplicando estrategias de branding para fortalecer la marca Guías y Scouts de Chile.”

METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
6.1. Implementar la Estrategia Comunicacional de Guías y Scouts de Chile, alineando las directrices comunicacionales de la institución de forma que se contribuya al posicionamiento de la Asociación.	6.1.1. Elaborar una Política de Comunicaciones institucionales, que robustezca las comunicaciones internas y externas, además de promover procesos de mejor continua al interior del área, para fines de 2026.
	6.1.2. Fortalecer la aplicación de la Estrategia Comunicacional de Guías y Scouts de Chile, elaborando lineamientos comunicacionales para los distintos niveles de la institución, para fines del año 2026.
	6.1.3. Capacitar de manera práctica al 80% de los Equipos de Comunicaciones de los Distritos del país en el uso, adaptación e implementación de la Política Comunicacional, Estrategia Comunicacional y “Kit Digital” institucional para fines del año 2026, erradicando el sesgo centralizado de la información.



METAS 2030	OBJETIVOS SEGUNDO TRIENIO
6.2. Consolidar la Marca Corporativa “Guías y Scouts de Chile”, destacando su identidad, discurso, valores y elementos diferenciadores de otras organizaciones.	6.2.1. Lanzar y distribuir de forma masiva la “Encuesta Nacional de Marca” (externa e interna), logrando procesar el diagnóstico inicial de posicionamiento institucional para mediados de 2027.
	6.2.2. Conectar las plataformas digitales oficiales de la AGSCh a un tablero automatizado en tiempo real (Dashboard vía Looker Studio o Power BI) durante el segundo semestre de 2027, eliminando la redacción técnica manual de informes de efectividad comunicacional.
	6.2.3. Reforzar la identidad de marca “Guías y Scouts de Chile” en coherencia con la Misión, Visión, propósito y valores institucionales, promoviendo el uso de herramientas actualizadas y creando nuevos recursos que fortalezcan la comunicación a nivel nacional y territorial, durante el segundo semestre de 2027.



AUTORES E INFORMACIÓN

El siguiente documento, fue elaborado por un comité de trabajo formado por el **Consejo Nacional**, el cual fue liderado por Francisco Oyanedel y compuesta por Carmen Hidalgo, Jorge Saavedra, Carol Gálvez y María Teresa Escudero.

Los objetivos del segundo trienio fueron aprobados por el Consejo Nacional en su sesión del 29 de julio 2026.

Contribuyeron con insumos al documento final el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional integrado por Felipe Mella, Paul Finch, Patricio Criado, Ana Mora, Melanie Morales, Claudia Donoso y Lu Canifrú

La redacción, el estilo y la diagramación estuvo a cargo de Lu Canifrú, Coordinación de Comunicaciones.

Campo	Información
Nombre del documento	Plan Estratégico 2030 Segundo Trienio (2026 - 2027)
Código	CN-PES-Plan Estratégico 2030 Segundo Trienio (2026 - 2027) v1.0
Versión	1.0
Fecha de publicación	11 de septiembre de 2026
Ultima Modificación	15 de septiembre de 2026 (Consejo Nacional)
Elaborado por	Consejo Nacional
Revisado por	Consejo Nacional
Aprobado por	Consejo Nacional

Fecha	Ver.	Descripción del cambio	Responsable
11/09/2026	1.0	Emisión inicial del Documento	Consejo Nacional
15/09/2026	1.1	Corrección Fecha de Aprobación	Consejo Nacional



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE